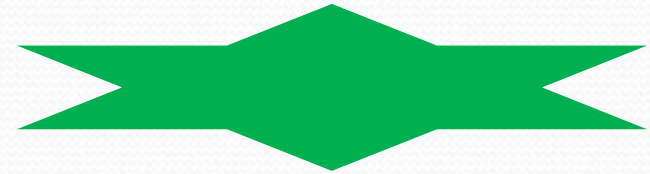


**C A E**

# Catecismo mayor de la Iglesia Católica

*Numeros : 2084 a 2167*

48



# PRIMER MANDAMIENTO

AMAR A DIOS

SOBRE TODAS LAS COSAS

Yo, el Señor, soy tu Dios, que te ha sacado del país de Egipto,  
de la casa de servidumbre.

**No habrá para ti otros dioses delante de mí.**

*Dios se da a conocer recordando su acción  
todopoderosa, bondadosa y liberadora en la historia de  
aquel a quien se dirige: "Yo te saqué del país de Egipto,  
de la casa de servidumbre". La primera palabra contiene  
el primer mandamiento de la ley: "Adorarás al Señor  
tu Dios y le servirás...no vayáis en pos de otros  
dioses"*

*"El primero de los preceptos abarca la fe, esperanza y caridad. "*

Nuestra vida moral tiene su fuente en la fe en Dios que nos revela su amor.

La esperanza es la espera confiada de la bendición divina y de la visión bienaventurada de Dios

La fe en el amor de Dios encierra la llamada y la obligación de responder a la caridad divina mediante un amor sincero.

## ***¿Cómo ejerce el hombre su derecho a rendir culto a Dios en verdad y en libertad?***

Todo hombre tiene el derecho y el deber moral de buscar la verdad, especialmente en lo que se refiere a Dios y a la Iglesia, y, una vez conocida, de abrazarla y guardarla fielmente, rindiendo a Dios un culto auténtico.

Al mismo tiempo, la dignidad de la persona humana requiere que, en materia religiosa, nadie sea forzado a obrar contra su conciencia, ni impedido a actuar de acuerdo con la propia conciencia, tanto pública como privadamente, en forma individual o asociada, dentro de los justos límites del orden público.

EL PRIMER MANDAMIENTO prohíbe: el politeísmo y la idolatría, que diviniza a una criatura, el poder, el dinero, incluso al demonio; la superstición, que es una desviación del culto debido al Dios verdadero, y que se expresa también bajo las formas de adivinación, magia, brujería y espiritismo; la irreligión, que se manifiesta en tentar a Dios con palabras o hechos; en el sacrilegio, que profana a las personas y las cosas sagradas, sobre todo la Eucaristía; en la simonía, que intenta comprar o vender realidades espirituales; el ateísmo, que rechaza la existencia de Dios, apoyándose frecuentemente en una falsa concepción de la autonomía humana; el agnosticismo, según el cual, nada se puede saber sobre Dios, y que abarca el indiferentismo y el ateísmo práctico.



*El mandato de Dios: «No te harás escultura alguna...» (Ex 20, 3), ¿prohíbe el culto a las imágenes?*

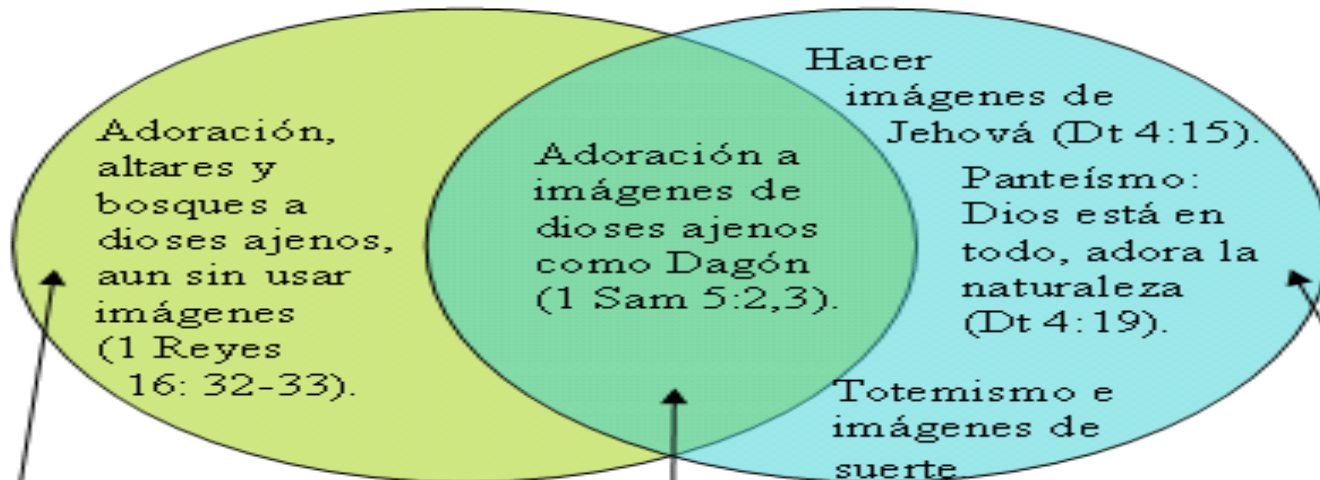
En el Antiguo Testamento, el mandato «no te harás escultura alguna» prohibía representar a Dios, absolutamente trascendente. A partir de la encarnación del Verbo, el culto cristiano a las sagradas imágenes está justificado (como afirma el II Concilio de Nicea del año 787), porque se fundamenta en el Misterio del Hijo de Dios hecho hombre, en el cual, el Dios trascendente se hace visible. No se trata de una adoración de la imagen, sino de una veneración de quien en ella se representa: Cristo, la Virgen, los ángeles y los santos.

# 1º Y 2º MANDAMIENTO

## Dos Mandamientos Que Cubren Terreno Común

Primer Mandamiento:  
No tener dioses ajenos

Segundo Mandamiento: No  
practicar la idolatría.

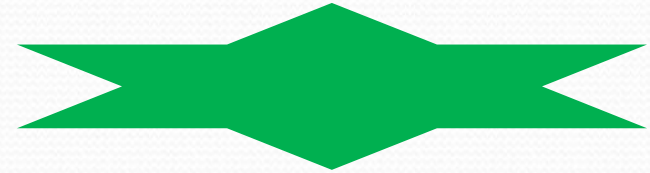


Cosas prohibidas solamente por el primer mandamiento.

Cosas prohibidas por ambos mandamientos

Cosas prohibidas solamente por el segundo mandamiento.





# SEGUNDO MANDAMIENTO

**NO TOMARÁS**

**EL NOMBRE DE DIOS EN VANO**

***¿Cómo se respeta la  
santidad del  
Nombre de Dios?***

***Se respeta la santidad del Nombre de Dios  
invocándolo, bendiciéndole,  
alabándolo y glorificándolo.***



**Ha de evitarse,**

El abuso de apelar al Nombre de Dios  
para justificar un crimen,  
Todo uso inconveniente de su Nombre,  
como la blasfemia,  
que por su misma naturaleza es un  
pecado grave;  
la imprecación y la infidelidad a las  
promesas hechas en nombre de Dios.